



LAGUNA BLANCA, 29 ENE. 2014

Núm. 74 /.- (SECCION "A") VISTOS : El contrato de Compraventa de fecha 09 de agosto de 2013 suscrito entre doña Irma Montaña Aguilar y don Enrique García Lenner.

La Declaración Jurada Notarial, el Certificado de Antecedentes, ambos de fecha 27 de enero de 2014 y la solicitud de Transferencia de Patente.

Lo dispuesto en el D.L. 3.063 sobre Rentas Municipales y el Artículo 16 del Decreto 484 del 1 de agosto de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta la otorgación de patente.

El memorándum N° 01/2014 de fecha 29 de enero de 2014 del Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Alcaldicio N° 43 de fecha 21 de enero de 2014 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Decreto Alcaldicio N° 42 de fecha 21 de enero de 2014 de SUBROGANCIA DE ALCALDE.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** la **TRANSFERENCIA** de la **PATENTE DE ALCOHOL**, que pertenecía al Sr. Enrique García Lenner, contribuyente que a continuación se individualiza y en la dirección comercial que se señala:

NOMBRE CONTRIBUYENTE : IRMA DE LOURDES MONTAÑA AGUILAR
RUT :
ROL : 2018
CODIGO : 62111
CLASIFICACION : ALCOHOLES
TIPO DE PATENTE : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
DIRECCION COMERCIAL : VILLA TEHUELCHES KM. 100

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder a efectuar la modificación respectiva en el Rol de la Patente Comercial.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal y de la Alcaldía, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE y una vez hecho **ARCHIVESE**.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
Y DE LA
ALCALDIA
COMUNA LAGUNA BLANCA
MARCELA CURILLAN CARDENAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
XIII REGION
COMUNA LAGUNA BLANCA
RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
ALCALDE (S)
COMUNA LAGUNA BLANCA

RAVB / MCC / ezc
DISTRIBUCION:

- ❖ CONTRIBUYENTE
- ❖ DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ❖ CARPETA PATENTE COMERCIAL
- ❖ CONTROL
- ❖ Antecedentes
- ❖ Archivo

